

Proceso de Admisión

2010/11



Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato

¿Quién puede solicitar puesto escolar?

Los alumnos o alumnas que no hayan estado escolarizados en el presente curso en ningún centro educativo sostenido con fondos públicos de la Región.

Los alumnos o alumnas que solicitan primer curso del 2º Ciclo de Educación Infantil y que deberán tener tres años cumplidos el 31 de diciembre de 2010.

Los alumnos o alumnas que solicitan primer curso de Educación Primaria y que no vayan a continuar escolarizados en el mismo centro en el que cursaron el tercer año del 2º Ciclo de Educación Infantil.

Los alumnos o alumnas que solicitan primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, salvo que vayan a continuar escolarizados en el mismo centro en el que cursaron 6º de Primaria.

Los alumnos o alumnas de 4º de ESO que desean cursar cualquier modalidad de Bachillerato.

Los alumnos o alumnas que solicitan un puesto escolar por traslado desde otro centro o que provienen de niveles o cursos no concertados del mismo centro educativo para el que solicita el puesto.

¿Cómo puede solicitarse centro?

Puede hacerlo mediante cualquiera de las siguientes modalidades:

Internet (modalidad en línea):

Rellene el formulario que se encuentra en la dirección:

<http://www.educa.jccm.es>

Si dispone de firma digital, podrá presentarla a través de la línea.

En caso contrario, deberá imprimir su solicitud y entregarla en cualquiera de los lugares previstos en la modalidad presencial.

Teléfono Único de Información (modalidad telefónica):

Llame al 012 y un operador procederá a rellenar el formulario

En pocos días recibirá una copia de su solicitud en su domicilio para que, una vez firmada, la entregue en cualquiera de los lugares previstos en la modalidad presencial.

Modelo oficial de instancia (Modalidad presencial):

Puede recoger y presentar el modelo oficial de instancia en:

El centro educativo en el que solicita plaza en primera opción.
En cualquier registro de entrada de la Administración.

En las Oficina Municipales de Escolarización de su localidad, en el caso de que éstas estuvieran constituidas.

Calendario del proceso

1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
Del 1 al 26 de febrero, ambos inclusive
2. PUBLICACIÓN DEL BAREMO PROVISIONAL:
Hasta el 22 de abril
3. RECLAMACIONES AL BAREMO:
Hasta el 30 de abril
4. SORTEO PÚBLICO PARA DESEMPATE:
10 de mayo
5. BAREMO DEFINITIVO Y ASIGNACIÓN PROVISIONAL:
Hasta el 20 de mayo
6. RECLAMACIONES A LA ASIGNACIÓN PROVISIONAL:
Hasta el 28 de mayo
7. ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS ESCOLARES:
Hasta del 15 de junio
8. MATRICULACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:
Hasta el 30 de junio
9. MATRICULACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO:
Entre el 1 y el 15 de julio